



EXPEDIENTE Nº: 4314470

FECHA: 24/01/2018

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (ICAI)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Existen procedimientos y evidencias sobre la existencia de mecanismos de coordinación dentro del Máster en Ingeniería Industrial. Existe un coordinador de Máster y procedimientos para la coordinación de estudio y seguimiento de las reuniones relevantes. La creación de la figura del coordinador de asignatura permite articular adecuadamente la impartición similar de contenidos entre los diferentes grupos. Sin embargo, la coordinación entre diferentes asignaturas, a pesar de estar pautada, queda supeditada a las reuniones entre delegados y la voluntariedad de los profesores coordinadores de las asignaturas para evitar ligeras repeticiones de temática. El elevado número de profesorado que participa en el título, la cantidad de grupos (5) provoca que la coordinación quede supeditada a cierta voluntariedad, que a pesar que se cumple rigurosamente no evita ligeras repeticiones de temática entre algunas asignaturas.

El perfil de egresado definido en el plan de estudios es acorde a lo indicado en la Orden CIN/352/2009. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación no se supera el número de plazas máximo establecido en la memoria verificada (200 estudiantes por curso académico).

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO





Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo y su desarrollo. Asimismo, existe información referente a la tramitación del acceso al máster, reconocimiento y adaptación de créditos, así como un listado de las competencias a adquirir por parte de los estudiantes, la última versión de la memoria verificada y los diversos informes de autoevaluación generados por los responsables del título.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de las competencias a adquirir. En las guías docentes se describen adecuadamente los aspectos fundamentales de cada asignatura: competencias, bibliografía, temario, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

La página web del máster evaluado muestra la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería ICAI tiene la Certificación del programa AUDIT de ANECA. La validez dicha certificación es del 30/01/2017 a 30/01/2021. El SGIC, implementado y revisado periódicamente, tiene como objetivo la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial, los resultados de aprendizaje y el grado de satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO





Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título, de forma global, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. No obstante, el profesorado asignado a los Trabajos Fin de Máster (TFM) es de tan sólo 4 profesores, insuficiente para el seguimiento de los 160 TFM que se espera para el curso académico 2017/18.

El profesorado se actualiza para abordar actividades de formación. De los profesores con dedicación exclusiva que participan en el Máster, el 72 % ha participado en el programa GRID de la Escuela, dedicado a la innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo con el que cuenta la Escuela Técnica Superior de Ingeniería ICAI es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc., se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes, una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS





CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A partir de la memoria verificada, las guías docentes de las asignaturas y la visita realizada, se observa que en líneas generales las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos y acorde con las especificadas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Máster).

Los empleadores y estudiantes están muy satisfechos con la formación adquirida en el Máster en Ingeniería Industrial de la Universidad Pontificia Comillas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el momento de la visita por parte del panel a la universidad, solamente se contaba con datos de una promoción. No obstante, los valores presentados de los indicadores de tasa de graduación (90%), tasa de abandono (10%) y tasa de eficiencia (95%) se corresponde con los valores previstos en la memoria verificada.

Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes son valoradas positivamente tanto por los estudiantes como por los empleadores, y la percepción de los estudiantes presenta además una evolución positiva.

Los estudiantes encuentran trabajo con celeridad (un 86% lo lleva a cabo en menos de 2 meses) con sueldos adecuados a la titulación y con trabajos relacionados con la titulación.

Los datos de inserción laboral son, por tanto, muy positivos, detectándose el apoyo de la universidad a la inserción laboral de sus egresados a través de sus diferentes iniciativas en este sentido.





MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- -Complementar las acciones de coordinación docente que se vienen desarrollando, con acciones que permitan corregir las ligeras repeticiones de temática entre algunas asignaturas.
- -Aumentar el número de profesores asignados a los TFM.
- -Realizar, cuando se pueda disponer de los datos necesarios, los análisis de las tasas de graduación, abandono y eficiencia a fin de proponer las acciones de mejora oportunas que redunden en posibles mejoras del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 24/01/2018:

El Director de ANECA